



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 484/2017.

ACTOR: JOSÉ LÓPEZ AGUILAR.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecisiete de enero de dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y CITA A SESIÓN**, dictado en esta fecha, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral de
Veracruz

**JUICIO PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 484/2017.

ACTOR: JOSÉ LÓPEZ
AGUILAR.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
NOGALES, VERACRUZ.

MAGISTRADO PONENTE:
ROBERTO EDUARDO SIGALA
AGUILAR.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecisiete de enero de dos mil dieciocho.

Doy cuenta al Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, en su calidad de instructor, con lo siguiente:

1. Escrito signado por José López Aguilar, actor en el presente juicio, de fecha cinco de enero de dos mil dieciocho, mediante el cual solicita que se agreguen como pruebas al expediente en que se actúa, las copias certificadas referentes a la sentencia de fecha seis de octubre de dos mil dieciséis, de las resoluciones incidental de fecha doce de junio de dos mil diecisiete y de fecha ocho de diciembre del año dos mil diecisiete correspondientes al juicio ciudadano JDC 111/2016 del índice de este Tribunal Electoral, mismas que el actor solicitó por propio derecho a este órgano jurisdiccional el quince de diciembre de dos mil diecisiete.
2. Escrito de fecha veintisiete de diciembre de dos mil diecisiete, recibido el ocho de enero del presente año en la

Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, signado por Antonio Bonilla Arriaga, quien se ostenta como Presidente Municipal del Ayuntamiento de Nogales, Veracruz en el periodo 2014-2017, en el que afirma no estar en condiciones de contestar al requerimiento efectuado en el expediente en que se actúa y que le fue notificado mediante oficio número 4384/2017.

3. Oficios número MNGVER/TMEIL/JDC-002/2018-OFIC-004/2018 y MNGVER/TMEIL/JDC-002/2018-OFIC-005/2018 remitidos vía correo electrónico a la cuenta institucional del Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional el nueve de enero de la presente anualidad signados por Ernesto Torres Navarro, quien se ostenta como Secretario del Ayuntamiento de Nogales, Veracruz, mediante los cuales remite el acuse de recibo de los requerimiento efectuados por el Magistrado Instructor en fechas cuatro y seis de enero de dos mil diecisiete.
4. Oficio número MNGVER/TMEIL/JDC-002/2018-OFIC-006/2018 remitido vía correo electrónico a la cuenta institucional del Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional el once de enero de la presente anualidad, signado por Guillermo Mejía Peralta, Karla Mireya Sánchez Núñez y Ernesto Torres Navarro, quienes se ostentan como Presidente, Síndica y Secretario, respectivamente, todos del Ayuntamiento de Nogales, Veracruz. Mediante el cual informan que la documentación requerida por el Magistrado Instructor en fecha cuatro de enero de la presente anualidad, será enviada por la vía más expedita a este Tribunal, ante la imposibilidad de remitirla vía correo electrónico dado el gran volumen de la documentación.